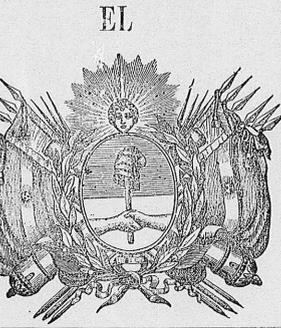


NACIONAL ARGENTINO.

ESTE PERIÓDICO SALE DOS VECES POR SEMANA, JUEVES Y DOMINGO... EN SU INTERIOR SE VENDEN EN SU PRECIO DE SUSCRIPCIÓN...

AVIACION AQUEL.

Table with columns: Salida del Sol, Entrada, and other details for various locations like Domingo, Santos, Lomas, and Misiones.



SALIDA DE CORREOS.

DEL PARANA A TODOS LOS PUERTOS DE ESTA PROVINCIA, LOS PUERTOS DE TODAS LAS PROVINCIAS... DE SANTA FE AL ROSARIO, EL 6, 8, 9, 11 Y 12 DE CADA MES...

Nota.—Los correos salen en los dias designados desde las 3 hasta las 5 de la tarde segun llegue a Santa Fe la correspondencia del Parana...

Parte Oficial DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

Paraná, 10 de Agosto de 1854.

A fin de corresponder a los laudables deseos del Gobierno Francés, y para completar las disposiciones tomadas ya por el Gobierno Nacional para el envío de algunos productos argentinos a la próxima exposición de París...

El Vice-Presidente de la Confederación Argentina.

HA ACORDADO Y DECRETA.

Art. 1.º Nómbrase al Director del Museo Nacional para entenderse con la Comisión Imperial de la Exposición Universal y hacer la remisión de los productos argentinos destinados a dicha exposición... Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

CARRIL.

JUAN M. GUTIERREZ.

CIRCULAR.

Paraná, 10 de Agosto de 1854.

Al Excmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia de...

Al comunicar a V. E. el decreto de organización de un Museo Nacional, el Gobierno Nacional me encarga particularmente que llame la atención de V. E. sobre las inmensas ventajas que pueden resultar de esta institución...

Los granitos, cuarzos, calcáreos, mármoles, tierras arcillosas, arenas, combustibles minerales, sal de goma, sulfuro, &c. &c. Indirigiendo el lugar de su existencia, la abundancia de la materia y las de esas substancias que son el objeto de explotación...

Las muestras deben tener más o menos el tamaño siguiente: largo 4 ó 5 pulgadas, ancho y espesor 3 ó 4 pulgadas y en dos ejemplares. Muestras de tejidos.—Muestras de todas las clases de manufacturas...

Las muestras de telas o tejidos hechos con algodón u otras materias vegetales. Muestras de telas ó tejidos de lana y seda, y de las lanas y seda empleadas para la confección de esas telas...

de ellas, del árbol que las produce, sus flores, frutos y semillas, y en que abundancia existen, indicando los parajes á donde se encuentran. Las muestras de madera deben tener aproximativamente de 6 á 7 pulgadas de largo sobre 3 de espesor y 4 de ancho. Muestras de cáscaras, raíces, hojas, flores, semillas ó frutos que tienen aplicación en la medicina...

Muestras de telas ó tejidos hechos con algodón u otras materias vegetales. Muestras de telas ó tejidos de lana y seda, y de las lanas y seda empleadas para la confección de esas telas, en sus comienzos exactos sobre la cantidad antes de lana y seda producida. Muestras de cueros curtidos, chafal, cordobán, tafete, &c. En fin en el reino animal, la cera y cochinita, y noticias tan detalladas como sea posible de las clases de abejas indias que producen miel de buena calidad...

Desosco el Gobierno de la Confederación de corresponder a la generosa invitación que con fecha 29 de Noviembre de 1853, le hizo el Gobierno de Su Majestad el Emperador de los franceses, por conducto de su Ministro Plenipotenciario el Caballero Lemoine, para concurrir con sus productos á la exposición universal de París que ha de tener lugar el año próximo de 1855...

El infrascripto ha recibido la nota circular de V. E. y adjunto el número 121 del "Nacional Argentino" en que se registra el superior decreto expedido con fecha 22 del corriente por el Excmo. Gobierno Nacional, declarando obligatoria é indispensable el uso de la moneda de Banco creada por ley de 9 de Diciembre del año próximo pasado...

Paraná, 12 de Agosto de 1854. PUBLIQUESE.—GUTIERREZ.

El Presidente de la Comisión de estudios. Paraná, Julio 31 de 1854.

Al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina, encargado del Ministerio del Interior Dr. D. Juan M. Gutiérrez.

El Presidente de la comisión de síndicos, tiene el honor de comunicar á V. E., para que se sirva elevarlo al conocimiento del Excmo. Sr. Vice-Presidente Constitucional, que después de instalada aquella, se procedió al nombramiento de un secretario y un tesorero, resultando elegido, por unanimidad de votos, para el primer destino, el presbítero Dr. D. Juan J. Alvarez y para el segundo el General D. Pascual Echagüe.

José L. Acevedo, Presidente. Juan J. Alvarez, Secretario.

Paraná, 4 de Agosto de 1854.—Acótesese recibo y publíquese.—GUTIERREZ.

El Comandante Militar del Departamento de... Nogoyá, Julio 29 de 1854.

Al Excmo. Sr. Ministro del Interior, Dr. D. José B. Gorostoga.

El infrascripto ha recibido la nota circular de V. E. y adjunto el número 121 del "Nacional Argentino" en que se registra el superior decreto expedido con fecha 22 del corriente por el Excmo. Gobierno Nacional, declarando obligatoria é indispensable el uso de la moneda de Banco creada por ley de 9 de Diciembre del año próximo pasado en todos los cambios de cualquier naturaleza que sean que tengan lugar en los mercados de la Confederación...

Paraná, 8 de Agosto de 1854.—Publíquese.—GUTIERREZ.

Comandante Militar del Departamento de... Diamante Julio 29 de 1854.

Al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Encargado del Ministerio del Interior, Dr. D. Juan M. Gutiérrez.

El infrascripto tiene la satisfacción de avisar á V. E. que se ha promulgado en este Departamento el superior Decreto de 22 del corriente, en que se declara una sola moneda Nacional. Determino el infrascripto la publicación del citado Decreto en esta Villa especialmente, y en cada uno de los Distritos de Campaña...

Paraná, 12 de Agosto de 1854. PUBLIQUESE.—GUTIERREZ.

El Coronel Gefe del Departamento de... Gualeguay, Julio 30 de 1854.

Al Excmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior Dr. D. José B. Gorostoga.

El infrascripto ha tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 24 del corriente en que le adjunta el número 121 del "Nacional Argentino" en que se registra el importante decreto expedido con fecha 22 del corriente por el Excmo. Gobierno Nacional, declarando obligatoria é indispensable el uso de la moneda de Banco creada por ley de 9 de Diciembre del año próximo pasado...

Manuel Barabihuau. Paraná, 8 de Agosto de 1854. PUBLIQUESE.—GUTIERREZ.

El Sar gento Mayor Comandante Militar—Tala, Julio 31 de 1854.

Al Excmo. Sr. Ministro del Gobierno de la Confederación Argentina en el Departamento del Interior Dr. D. José B. Gorostoga.

El infrascripto ha tenido el honor de recibir la respetable nota circular de V. E. fecha 24 del corriente y el número 121 del "Nacional Argentino" en que se registra el superior decreto expedido por el Excmo. Gobierno Nacional, declarando obligatoria é indispensable el uso de la moneda de Banco creada por ley de 9 de Diciembre del año próximo pasado...

Paraná, 8 de Agosto de 1854.—Publíquese.—GUTIERREZ.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

EL CORONEL VENANCIO FLORES, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, AL EXCELENTISIMO PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION ARGENTINA ENVIA SALUD.—

GRANDE Y BUEN AMIGO:

En Deseo de Marzo último, el voto de la Honorable Asamblea General me elevó á la Presidencia de la República—Me cabe, pues, la satisfacción de manifestar á Vuestra Excelencia que ella desea mantener las mejores relaciones con la Confederación Argentina, por cuyo bienestar se interesa sinceramente—Por lo que hago á mí mismo asegurar á Vuestra Excelencia que el cultivo de esas relaciones me están agradables, que cuidaré de que se conserven y estrechen mas y mas cada día—





ALGUNAS PALABRAS SOBRE LA SITUACION.

El decreto del 22 ha salvado las dificultades que el egoismo oponia al desarrollo del crédito Nacional. En las situaciones difíciles es preciso acudir a medidas vigorosas que tiendan a poner en actividad el patriotismo que se adormece o que se extravía.

La institucion del crédito público fué adoptada como una necesidad de la situacion, como una medida indispensable para dar cima a la inmensa obra de la organizacion nacional florentina iniciada. Todo lo que se necesitaba era dinero: nos sobraba decision, firmeza en el propósito, fué completa en el vigoroso entusiasmo con que los pueblos se acojieron al programa regenerador de Mayo que aseguraba su triunfo impecable. La senala estaba hallada; una constitucion sábia y liberal habia sido jurada con un entusiasmo antiguo, con el entusiasmo de los primeros dias de la valiente y generosa Nacion Argentina. Los pueblos exultaban con ansia por la erencion de los recursos necesarios para que se vorecisen las mejoras de la época civilizadora de libertad.

El iniciador de la organizacion Nacional les habia dicho: "Una Nacion así que seriamente piensa asumir este rango, hallará en su propia energia fondos propios para montar su administracion, organizar la contribucion y percepcion de las rentas que se haya creado y para pagar las fuerzas materiales necesarias a su conservacion. Con medios pecuniarios la capital puede designarse en cualquier parte, y allí de cierto el gobierno federal tendrá respetabilidad y una accion eficaz para reanimar la industria general del país, bajo la seguridad y garantia del orden comun... Países que tienen un inmenso tesoro de riquezas en campos de pastoreo, en tierras laborables y mineras de todo género deben corresponder a las anticipaciones que se hagan a las industrias que los explotan, realizando una exuberante produccion y un acrecentamiento en los consumos proporcionado al aumento consiguiente de la poblacion." Esta verdad fué una conviccion de todos, y la moneda de banco creada por lei de 9 de Diciembre de 1853 fué recibida con aplausos, y circuló sin dificultad en los primeros dias—Se acudia al banco Nacional con confianza para movilizar la industria y el comercio decaente, y la moneda se acreditaba hallando su base en los intereses de cada uno, en la actividad mercantil que hacia una verdadera revolucion en nuestros pueblos nuevos.

Entonces era incierta la situacion: nada se habia creado, y nada se hacia, los trabajos apenas enarbolados, pero dejando hondos y sangrientos surcos venia de sacudir con violencia el norte de la República. La situacion mejoró con una edadad sorprendente—cesó totalmente el ruido de las armas para no dejar lugar sino al movimiento mercantil—Se estableció el gobierno constitucional en medio del reo-

gocio mejor sentido—El libertador recibió el depósito sagrado de la constitucion, prometiendo no conceder jamás ni un respocto a los que quisieran abusar de ella para destruirla.

Se emprendió con ahinco la tarea de mejorar la situacion material del país, con instituciones benéficas al comercio—Se facilitaron los caminos, se crearon fuerzas para la seguridad de las fronteras. Se levantó un pueblo nuevo a las puercas centro del comercio del interior—El comercio extranjero acudia con celeridad. La fama del progreso creciente de los pueblos del litoral atraia la industria de lejos a su suelo. Empresas de todo género se iniciaban—y los ricos descubrimientos en las fecundas minas de Tucuman, Córdoba y Catamarca, exitaban la codicia de fuertes capitalistas, que hacian ingentes contratos con sus propietarios para explotarlos. Los ingresos al Erario público se aumentaban con velocidad.

El Congreso Legislativo pronto a instalarse aseguraba el afianzamiento de nuestras instituciones, y el lleno de las necesidades públicas, y la movilidad vigorosa de la administracion. Y es entonces que el papel moneda encuentra en algunas localidades una resistencia inmóvil y alarmante. Es entonces que se niega el apoyo de la opinion a un elemento a que tanto se debia ya, y desconociendo su naturaleza y su base y los fecundos resultados que daba, se atenta contra su existencia.

No miremos la cuestion bajo el aspecto financiero—probado está por datos fijos que no hay motivo para que la moneda nacional se deprecie—mírenmosla por el lado político. No tenemos solo de mezuquina ó erradas miras a los que repudiaban la moneda nacional—había en ello hostilidad en los estranos, traicion en los nuestros.

Esto han venido a probarlo perfectamente los efectos favorables del decreto del 22. En todas partes su éxito se completa. En todo el territorio federalizado, como manifestaban los documentos que hemos publicado, en Santa-Fé y últimamente en el Rosario la moneda nacional se ha restablecido. La mision de S. E. el Sr. Ministro del Interior ha sido y es en todo sentido benéfica allí—ya para producir este resultado, como ya para mejorar las instituciones públicas como lo reclamaba urgentemente el progreso de aquel punto importante, su aumento crece de la poblacion.

La cuestion de la circulacion del papel moneda es de ser ó no ser para la República, como ya ha sido sabidamente calificada. Es el éxito de nuestra organizacion política, de nuestra civilizacion por el progreso de la industria, por el cultivo de nuestras riquezas inexploradas, de la paz, de la orden, de la cultura, de la prosperidad, de nuestro engrandecimiento, de nuestra libertad en fin, de este bien precioso que no hemos de dejar que se nos arrebate cuando hemos agotado nuestra sangre en su gloriosa conquista. En el punto en que nos encontramos, la revolucion no puede retroceder: no hai obstáculo que pueda detenernos—En

tró el espíritu de progreso que empuja, y la tradigion que resiste, se establece, se desenvuelve poco a poco, hasta que llega un momento supremo en que una revolucion estalla. De ahí el trastorno religioso y político denominado la Reforma: de ahí el impulso social dado al pueblo por la Francia en su revolucion de 89: de ahí la revolucion de América, su protesta armada, contra el poder veneciano en Ayacucho.

Entonces es cuando los guerreros de libertad y de justicia se levantan. Las épocas de transicion comienzan. Sembrados acontecimientos son serios en la historia, lecionados en hombres, como en desastres; porque no basta saber derribar, la dificultad está en saber reconstruir, en poder redondear con éxito los negocios comprometidos en esas evoluciones terribles. Entonces es cuando los pueblos divididos en facciones y convertidos en campos de batalla, producen hombres fuertes en sus fé respectivas, y aparecen caudillos como Napoleón, Washington y Bolívar.

Para estos hombres así que terminan su obra de demolicion se retiran, dejando a la generacion entrante la mision de llevar al terreno de los hechos y traducir en instituciones los principios ó verdades nuevas, en cuyo nombre combatieron y triunfaron.

Así es como en Francia, el principio de la soberania popular apareció en Rousseau, se convirtió sucesivamente en Mirabeau, Danton, Robespierre y Napoleón, y así sucesivamente en otros países, hasta que al fin, el pensamiento revolucionario pudo ser definido definitivamente su con-

ENSAYOS DEL CAUDILLAGE ENTRE NOSTROS.

La revolucion del húsar, y de su fortuna. dice

maestra mano fuertemente asida la bandera de la libertad, de la constitucion y de la prosperidad, avanzados en el camino de la organizacion hasta la altura en que nos hallamos, las dificultades no pueden hacer mas que darnos el honor de vencerlas.

En momentos como en los que nos hallamos, las medidas vigorosas y activas en todo sentido estimulan el patriotismo, y cada ciudadano se constituye en un funcionario público encargado de su mejor cumplimiento—Son estorbos fáciles los que nos restan. ¿Nos volveremos con desaliento a las dos terceras partes del camino? Exhausto está el corazon del pueblo del entusiasmo con que hizo el juramento de Julio? Pero no; hasta que el rigor de la lei, que el peso de la autoridad en cumplimiento de los altos intereses que guarda, caiga sobre el puñal de los mezquinos ó enemigos q' especulan con la sangre y miseria de la multitud. Hagamos a un lado con vigorosa mano los rudos estorbos que se oponen a nuestro paso; el camino que seguimos es el único—esta conviccion nos basta.

Para mejor inteligencia del decreto superior que se publica hoy nombrando al Director del Museo para reemplazar a la Comision a que se refiere el artículo 5.º del Reglamento general de la Exposicion Universal de Paris para 1.855, convengamos a continuacion ese artículo, tal cual lo encontramos traducido en el Correo de Ultramar de 15 y 28 de Abril último.—Dice así:—

Art. 5.º—Los Gobiernos extranjeros serán invitados a establecer comités para la eleccion, examen y envío de los productos de sus naciones cuya formacion y composicion serán notificadas lo mas pronto posible a la Comision Imperial a fin de que esta pueda ponerse inmediatamente en relacion con esos comités.

Talvez no será inútil copiar el artículo 6.º del mismo Reglamento que dice así:—

Art. 6.º—Los comités departamentales, así como los comités extranjeros autorizados por sus Gobiernos respectivos corresponderán directamente con la Comision Imperial, pues se prohibe toda correspondencia con los esponentes ó otros particulares sean franceses ó extranjeros.

CAMARAS LEGISLATIVAS—Dos ó tres miembros del Congreso solo faltan para hacer número—Existen ya en la Ciudad del Rosario los siguientes—

- SENADORES. Dr. D. Benito Barcena—Por Jujuj. " Hilario Carlo—Santiago. " Estanislao Rodriguez—San Luis. DIPUTADOS. Dr. D. Macedonio Gras—Jujuj. " Pedro Urburu—Salta. " Juan de D. Usandivaras—Salta. " Benito Graña—" " Domingo Palacios—Santiago. " Pedro Olachca—" " Juan F. Borges—" " Miguel Ruadas—" "

Consin, consiste en representar mejor que otro alguno, los intereses y necesidades de su tiempo, sobre el teatro en que hace su aparicion. Según este principio, qué han tenido de movido, que han tenido de mas, los argentinos cuando hasta el momento presente se han disputado entre nosotros el poderío?

Rivadavia, hombre de principios, solo supo representar el espíritu nuevo de la época. Corrió pues, la suerte que debia correr, la suerte de todo pueblo de libertad, sin caso en su suelo donde caía. El racionio, la palabra, el derecho en sí, fueron sus armas; no fué comprendido, y apenas tuvo tiempo para pasar como un meteoro luminoso sobre la exenta. Rivadavia no conoció su país, no supo representarlo, ni hubiera aprendido jamás a hacerse bárbaro como él, Cayó y debió caer.

Dorrego, hombre de principios, menos europeo que Rivadavia, mas americano y a fin de la barrera, como tuvo que ser, supo escribir una definicion clara de su nombre en la historia. Casó y trasapadó por el plomo de los principios sus altas tendencias; pero mas impetuoso, menos tolerante, mas susceptible. Rivadavia habia sido representado por el agrado general del país, por Dorrego la prensa, y la tribuna. A su vez, Dorrego lo fué por los idealistas y puestas políticas de aquel tiempo. Este hombre repleto por un momento la doble fortuna de su país, su lado culto, y su lado bravo. Pero no tuvo el brillo de escribir y de gozar, no tuvo a sí esa fuerza individual que la situacion requería para destembar a los inusuales a los otros, y someter a todos en el mo-

” ” Uladislao Frias—Tucuman.

Nos es agradable reconocer en los ciudadanos que han tenido la fortuna de merecer el alto título de pensador al primer Congreso Legislativo de la Confederacion Argentina, la mejor decision para aprestarse a llevar su deber cumpliendo las dificultades que las largas distancias entre nuestros pueblos les oponian, y haciendo muchos de ellos sacrificios personales, dignos de la gratitud pública, ofreciendo así la primer prueba a su país de que son acreedores a la honra de la alta mision que se les confia.

MINERALES—Cada día tenemos nuevas causas de apreciar la riqueza asombrosa de nuestros minerales del interior, y cada día se dispiertan mas y mas la actividad de su exportacion, y se aglomeran nuevos elementos de desarrollo. Casi todas las tropas de carruajes traen entre sus cargamentos hermosas barras de riquísimo cobre, mayores en tamaño, pero de la misma forma, que se les dá en los minerales de Chile. Tenemos plata que en pocos dias llegará a Guayaquil, y Catamarca trayendo 200 barras con 1400 quintales.

En la provincia de Córdoba los resultados en cada vez mas risueños. El Sr. D. Julio Zuviria recientemente llegado de Montevideo, ha celebrado un contrato con una casa fuerte de aquella ciudad para exportar carbón a Europa, interviene nuevos materiales incombustibles para construir hornos de reverbero. Sabemos que esos hornos, con aparicion de piedra viva, pueden un 40 p. é de beneficio.

La industria minera de la República no es ya una de esas quimeras fantásticas con que se provoca la codicia; es una realidad q' sorora, q' pasa delante de nuestros ojos. (Conf. de ven. n.º)

Avisos.

AVISO DE LA POLICIA.

Se previene al público ser prohibido levantar ó refulcionar cualquier edificio exterior sin permiso especial de la Policia, quien ordenará al Agente inferior del Estado la detencion de la obra que se trate de edificar, para evitar de ese modo la imperfeccion que pueda resultar a las cañes.

Panamá, Agosto 12 de 1854.—Demetrio Icaet.

(OJO A LA GANGA!)

Se vende, por la mitad de su valor, una máquina de hacer almidón de madera superior, en buen uso y con todos los útiles correspondientes. El que se interesa en comprarla, acurra a la calle de San Pedro, número 55, donde se encuentra el Sr. Francisco Rojas, donde encontrará en quien tratar.

AVISO AL PUBLICO.

El dueño de la diligencia está autorizado para declarar que algunos de los precios que se le han cobrado en el puerto de Buenos Aires, son excesivos, y que no se han cobrado el sueldo del arivo en que se pone tres reales por asiento de silla y vuelta, y que el precio de las paños que se le cobra en concepto a que el individuo que la diligencia en los puertos de Buenos Aires, cuando este tiene que aguardar en un caso caso es convencionalmente el precio que se cobra. La falta de un hombre inteligente, por el cual se cobra el precio de un hombre, es una falta que debe ser reparada. Los dias de trabajo y el de fiesta por todo el día—Julio B. Ballesteros.

Se vende un cuadro de antigüedad antigua, en la provincia de Salta. El cuadro es de Anselmo di. Como al óleo sobre la tela, y fondo al. Océano con las torres que fueron compradas al fin de la guerra de independencia. Se vende en la calle de San Pedro, número 55, donde se encuentra el Sr. Francisco Rojas, donde se encontrará en quien tratar.

IMPRENTA DEL ESTADO.

teros de la verdadera libertad. Por lo demas Dorrego, cayó, como habia caido Rivadavia, sin sospechar siquiera, sus deberes excepcionales como hombre de estado en presencia de la revolucion.

Urdaba. Hayo un día en que el partido unitario exasperado por las resistencias que le oponia el partido federal, tuvo la inspiracion de sacar su frac negro y vestir su casaca militar. Envió su frac al viento, y se puso su primer uniforme, y en el viento, le metió el diente. Desde ese día, toda vez que se dice Lavalle, suenan fuertemente estas palabras en el pasado. "El coronel D. Manuel Dorrego acaba de ser fusilado por mis órdenes al frente de los batallones que componen el ejército de Lavalle. La historia, Señor Ministro, juzgará & c."

Ojalá que la historia hubiese olvidado para siempre este raptó de una edicera pueril, y no le hubiera ocurrido convertir esas palabras en una sentencion de muerte contra sus autores. En tal respecto; pero respondió matando a cuatro invencos su nombre y su feilo, al consumar esa primera profanacion sobre el sólo de la libertad y de la ley.

El ejército oficial en la guerra de la independencia. Los tiempos malos dejarían que ese desafortunado vestigio al pasar sobre el terreno del hombre de estado.

Nos, hombre puramente bárbaro, ha sido entre nosotros el que mas amplia y plenamente ha seguido el espíritu de la época. No se trata de ser sostenido tantos años en el poder, ahogando con una mano las resistencias interiores, y con la otra, poniendo a raya, nada